

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

NOTA POLÍTICA.

Dos hechos culminantes registra la historia de la semana, sobre los cuales nos permitimos hacer un ligerísimo comentario.

Los dos son de verdadera transcendencia política, social y educativa. Son los siguientes:

1.º Las conferencias del Jefe del Estado español con los Sres. Cossío, Ramón y Cajal y Azcárate.

2.º La elección del señor Poincaré para Presidente de la República francesa.

A primera vista, superficialmente, parece que no hay relación entre uno y otro hecho. Ahondando un poco, introduciéndonos algo en los arcanos donde se explican las causas de los fenómenos, veremos quizás que es muy grande la afinidad de estos dos acontecimientos.

Ambos hechos obedecen, principalmente, según nuestro juicio, a un comienzo de depuración de las costumbres políticas, que se va observando en las naciones europeas, desde algún tiempo. Y esta tendencia a la purificación del mundo político, nace, seguramente, del perfeccionamiento moral que se nota en las sociedades. Y este perfeccionamiento moral tiene su origen en la difusión de la cultura, en el afán de saber que espolea a las generaciones actuales, al influjo considerable que ha adquirido la ciencia.

La ciencia se ha hecho dueña del mundo. Los poderes históricos, las fuerzas tradicionales, debilitadas y maltrechas, rinden hoy pleitesía al intelectualismo triunfante.

Ya era hora. El mundo se va poniendo en razón. La Verdad y el Bien se imponen. El Entendimiento, que es también Ética y Estética, se dispone para regir los destinos de los hombres.

* * *

Tres hombres sabios y virtuosos son llamados por el Rey, para que le comuniquen ideales nuevos y le hablen de las verdaderas palpitaciones de los pueblos modernos. Parece que don Alfonso estaba cansado de oír siempre las mismas monsergas adulatoras y las mismas cantilenas fastidiosas y los mismos tópicos de hipocresía y de tramoya. Por fin, han sonado en la cámara regia voces sinceras, acentos dignos, verdades claras y precisas que habrán abierto horizontes vastísimos de luz y de diafanidad a quien las escuchaba....

Es el Intelecto que vence.

Es la Sabiduría que triunfa.

* * *

Dos hombres, en espíritu diametralmente opuestos, aunque, al parecer, identificados en política, luchaban por la primera Magistratura de la República francesa.

El uno es un político influyente e intrigante, burgués riquísimo, cacique formidable, industrial poderoso de Perpignan, muy conocido de nosotros, los catalanes fronterizos.

El otro es un hombre de ideales, un entendimiento superiorísimo, un académico un forjador de cultura.

Hubo un momento en que temimos que el Dinero vencería a la Idea; que la Impureza ahogaría a la Castidad. Mas no fué así. Por la Asamblea reunida en Versalles, debió de circular, durante la segunda votación, así como un estremecimiento colosal de vergüenza y de dignidad. Y la sana razón se impuso. Y Poincaré fué elegido.

Era el Intelecto triunfante.

Era la Sabiduría vencedora.

* * *

Nosotros, adoradores fervientes de la Idea, amantes apasionados del Bien y de la Verdad, sacerdotes de la santa religión de la Tolerancia y el Respeto, echamos hoy las campanas a vuelo y celebramos con regocijo estos dos triunfos colosales de la Diosa Ciencia.

Señores: la vida es encantadora. El planeta Tierra es verdaderamente hermoso. ¡Alegrémonos de haber nacido!

Asociación Nacional del Magisterio.

Comisión Permanente.

Esta Comisión, en el día de hoy, ha tenido el honor de poner en manos del Ex^{mo}. Sr. Ministro de Instrucción Pública y del Industri-

simo Sr. Director general de Primera Enseñanza, rogándoles que se dignen acogerla benévolamente, la siguiente nota:

«Aspiraciones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario con relación al presupuesto vigente.»

1.^a Que se lleve a efecto el art. 4.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y ya que no sea posible elevar el sueldo de todos los maestros de inferior categoría, conservando los actuales emolumentos, se destinen a este fin siete décimas de la cantidad consignada en el presupuesto vigente para mejorar los sueldos de los maestros.

2.^a Para acumular las retribuciones al sueldo de todos los maestros de las categorías quinta, sexta, séptima, octava y novena del Escalafón general, aumentar proporcionalmente las plazas de las primeras categorías y suprimir las que no se ajusten a la escala de la Nacional, las tres décimas restantes de dicha cantidad.

3.^a Que la cantidad destinada a creación de nuevas escuelas sea aplicada en forma beneficiosa para el personal que en la actualidad desempeña las escuelas nacionales, y en relación con las aspiraciones de proporcionalidad señaladas en los párrafos primero y segundo de esta nota.»

Esta Comisión Permanente no podía pedir otra cosa. La nota, sin otra variación que la omisión de cifras que no tienen ya oportunidad, es la que en octubre último formuló, recomendó, consignó en acta e hizo pública nuestra Junta Directiva. Es la [que esta Junta nos ha dejado como fórmula de conciliación de diversos intereses profesionales. Es la misma que recientemente, en repetidas ocasiones, durante todas las gestiones relacionadas con los presupuestos, ha sido presentada y mantenida por esta Comisión Permanente.

Madrid, 7 de enero de 1913.—El presidente, *Gerardo Rodríguez*.—
El secretario, *Gregorio Carandell*.

* * *

Entre los acuerdos tomados en la sesión del 29 de diciembre último, hay el siguiente, de verdadera importancia:

«Para realizar con exactitud la inscripción de los maestros que pertenecieron a la Liga en el Censo de socios de esta Asociación Nacional, y facilitar a los que lo deseen, su ingreso en la Sección de Socorros, se acuerda emitir a cada Presidente de Asociación, en los partidos donde exista constituida, una copia de la respectiva lista de dichos maestros aquí depositada, a fin de que, una vez comprobada y

rectificada o ratificada con los antecedentes oportunos que se alleguen de los cambios de personal que hayan podido ocurrir, mediante la publicidad que sea conveniente, los presidentes inscriban como socios de su entidad del partido a los mencionados compañeros, enviando seguidamente a esta Comisión la lista de ellos y sus sueldos, tal como resulte definitiva para 1913; y, aparte, la de los inscritos que soliciten el ingreso en Socorros, con las peticiones respectivas informadas, especialmente si las hacen en enero, con las ventajas acordadas por la Directiva; todo a fin de formalizar desde 1.º de 1913 el cobro de cuotas de los nuevos inscritos por uno o por ambos conceptos.

Y respecto a los maestros que aparecen ejerciendo en partidos donde no haya Asociación adherida a la Nacional, se hará por esta Comisión la remesa de la lista de ellos al vocal de la Directiva procedente de la mencionada Liga más próximo a los interesados, con análogas instrucciones; pero recomendándole que advierta a estos maestros el requisito indispensable de que procedan a constituirse en seguida en Asociación parcial, y den cuenta de haberlo realizado, o, en otro caso, ingresen en la más cercana que les convenga, por lo mismo que, formándose reglamentariamente la Nacional de Asociaciones adheridas, y no de individuos sueltos, no le sería posible atender de modo alguno esta Permanente a esos compañeros aislados, ni menos acordar su ingreso en la Sección de Socorros.»

Madrid, 1.º de enero de 1913.—P. A. de la C. P., el Secretario, *Gregorio Carandell*.

* * *

El Sr. Maura y los Maestros.—Tres cartas.

La Comisión Permanente, en vista de la actitud del partido conservador en el Congreso, francamente opuesta a los aumentos consignados en el Presupuesto con destino a primera enseñanza, y ante las noticias alarmantes de que dicha actitud se acentuaría en el Senado, dirigió en momento oportuno al Excmo. Sr. D. Antonio Maura la primera de las cartas que a continuación se publican. A ella se dignó dar el ilustre jefe de los conservadores la respuesta tan interesante que aparece como segunda carta, la cual fué agradecida por la Comisión, según se expresa en la tercera de estas cartas:

«Excmo. Sr. D. Antonio Maura.

Señor de nuestro mayor respeto: V. E., con su reconocida bondad, se dignará perdonarnos que, alarmadísimos, nos atrevamos a molestar-

le. Las palabras benévolas con que ha favorecido a la representación del Magisterio Nacional que en uno de los últimos días de octubre próximo pasado tuvo la satisfacción de ser recibida por V. E., servirán de disculpa a este atrevimiento nuestro.

No podemos creerlo. Pero la Prensa insinúa que alguna parte de la minoría conservadora de la Alta Cámara se dispone a laborar para que sean borradas del Presupuesto de Instrucción Pública las cifras en que se consignan los pequeños aumentos destinados a aliviar un poco la situación angustiosa en que el Magisterio de Primera Enseñanza se encuentra.

Después de las palabras con que V. E. ha tenido la bondad de ofrecer su apoyo valiosísimo a los maestros españoles, el efecto sería terrible si los respetables amigos de V. E. fuesen quienes intentasen arrancar al Magisterio el menguado pedazo de pan que la Nación quiere, en un impulso de justicia, alargar a los más humildes, a los más necesitados de sus funcionarios; si fuese el partido que V. E. tan dignamente preside quien quisiera cerrar para siempre a este país desventurado toda esperanza de que un rayo de cultura llegue a iluminar las negruras de la ignorancia en que, ¡triste excepción en el mundo!, yace la pobre alma española.

El grandísimo respeto que V. E. nos inspira, y la resistencia que hallamos en nuestro ánimo a creer en la veracidad de tan infaustas noticias, nos vedan formular ningún comentario.

Sin el menor asomo de duda, nos prometemos que V. E. ha de disipar esta nube, si realmente fuese otra cosa que una simple ilusión nuestra, interponiendo su alta e indiscutible autoridad en beneficio de la Escuela Nacional y del Magisterio.

Con este motivo tenemos la honra de ofrecer a V. E. el testimonio de gratitud de nuestra clase profesional y el de nuestra más rendida y respetuosa consideración con que somos de V. E. atentos seguros servidores q. l. b. l. m.,—*Gregorio Carandell*, secretario.—*Gerardo Rodríguez*, presidente.

Madrid 10 de diciembre de 1912».

«El diputado a Cortes por Palma de Mallorca.

Sres. D. Gerardo Rodríguez y D. Gregorio Carandell.

Distinguidos señores míos: He leído la carta que me dirigen en nombre de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, donde por simples rumores periodísticos se consideran en el caso de llamarme la atención sobre el propósito atribuido a la minoría conservadora

del Senado de arrancar a los maestros el «menguado pedazo de pan que la Nación alarga en un impulso de justicia a los más necesitados». Si antes de dar crédito a rumores anónimos se hubiesen tomado ustedes la fácil molestia de leer el voto particular que el Sr. Alvarez Guijarro ha presentado al Presupuesto de Instrucción Pública, habríanse ahorrado el sobresalto y la carta. Pronto verían que no les informaban bien de la verdadera actitud de la minoría conservadora, la cual propone solución que adiciona y amplía en cierto modo la propuesta ministerial, sin combatir las mejoras de sueldos del Magisterio. Lo que no puede hacer la minoría es asentir a que con pretexto de fines culturales equívocos perdure la anarquía administrativa del departamento de Instrucción Pública. Reclama austeridad y orden, único modo de que resulte eficaz el sacrificio que a la Nación se pide. Por ser tan apasionada la campaña que en este como en tantos otros asuntos se hace contra los conservadores, es sensible que ustedes, aun manteniéndose en los términos respetuosos de su carta, aparezcan contaminados del prejuicio de suponernos hostiles a la propulsión de la cultura patria.

De ustedes atento y afectísimo seguro servidor, q. l. b. l. m., *Antonio Maura.*—14-XII-912».

«Excmo. Sr. D. Antonio Maura.

Señor de nuestra mayor consideración: Profundamente agradecemos a V. E. que se haya servido fijar su atención en la respetuosa carta que nos hemos atrevido a dirigirle.

A V. E., en la grandeza de su alma, ha de serle bien fácil poner su corazón al unísono con el corazón de los humildes y apreciar, aunque no lo hayamos expresado bien, el alcance de nuestra carta anterior, que no era sino una confiadísima invocación (que hemos creído oportuna, aunque nos hayamos equivocado) a su alto juicio y a los sentimientos tan favorables al profesorado que V. E. había tenido la bondad de manifestar.

Nosotros conocemos muy poco las cosas tan complicadas de la política, y no podíamos apreciar la significación de la enmienda del Sr. Alvarez Guijarro, que ayer ocupó largamente la Alta Cámara, y fué retirada. Pero una larga dolorosa experiencia nos ha enseñado que los augurios adversos a nuestra clase profesional se cumplen casi siempre. La actitud del partido conservador, autorizadamente expresada en el Congreso, no podía tranquilizarnos mucho. Es bien difícil apreciar dónde termina el despego hacia nuestra modestísima clase,

el afán de menospreciar nuestra obra profesional, y comienza el propósito de mermar o de anular las escasas mejoras que tanto empeño se pone en decir que no merecemos.

En la esperanza de que V. E. ha de acoger benévola-mente estas pequeñas razones como atenuaciones levísimas de la importunidad de aquella carta nuestra, le rogamos rendidamente que se digne admitir la expresión de nuestro agradecimiento imponderable por la bondad que ha tenido de tranquilizarnos con sus autorizadísimas palabras, verdaderamente transcendentales, tanto por lo que dicen hoy, como por lo que dejan presentir para mañana.

Es para nosotros gran honra reiterar a V. E. el testimonio de nuestro más alto respeto con que somos sus atentos ss. ss. q. l. b. l. m.,—*Gerardo Rodríguez*, presidente.—*Gregorio Carandell*, secretario.

Madrid, 18 de diciembre de 1912.»

Para “Mestre Jordi”.

El artículo *Nuestra política*, que fué publicado en el número de EL MAGISTERIO GERUNDENSE de 1.º de enero, ha suscitado muchos comentarios.

Entre ellos, uno del *Mestre Jordi* en su celebrado *Calendari Pedagògic* de *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, querido colega nuestro.

Al párrafo aquel de lo que *debe ser* el Maestro, intelectualmente, en todas las poblaciones, opone *Mestre Jordi* lo siguiente: «*El Maestro debe procurar ser la persona más entendida del pueblo, en todas las cuestiones referentes a la primera enseñanza. En lo demás, se contentará el Maestro en tener juicio y discreción para hablar de las cosas científicas cuando crea entenderlas, o para guardar un modesto silencio cuando se reconozca ignorante.—Nuestra fórmula es más humilde; la primera nos parece imposible...*»

Señor *Mestre Jordi*: V. titula su *Calendario* del 9 de enero, así: «*Dos ideales culturales.*» Y fíjese en que sólo lo nuestro es un ideal, porque *debe ser*, porque aun *no es*. Lo de V. no es un ideal; es una realidad, puesto que suponer lo contrario sería ofender gravemente al Magisterio público, ya que nosotros creemos sinceramente que el Maes-

tro *no debe procurar ser* la persona más entendida del pueblo, en todas las cuestiones referentes a la primera enseñanza, sino que ya lo es...

Claro, que para conseguir nuestro ideal, se impone una reorganización completa de las Escuelas Normales, y la elaboración de un nuevo plan general de enseñanza. En esto, quizás coincidirían *Mestre Jordi* y este humilde cronista.

No somos amigos de polémicas, y mucho menos de polémicas en letras de molde, que cansan al lector y no conducen a nada práctico, ya que cada polemista se queda con su respectivo punto de vista.

Pero publicamos las presentes líneas, por un deber de cortesía ante el distinguidísimo maestro barcelonés, hijo de esta provincia, que ha popularizado el pseudónimo de *Mestre Jordi*, y con cuya amistad nos honramos.



Es de justicia.

Lo es, el que a todos los Maestros que tengan oposiciones aprobadas se les conceda el sueldo de 1.000 pesetas con derechos ilimitados, con lo cual, además de reparar un daño causado por la falta de vacantes en la época que actuaron, resultarán equiparados a aquellos que, por haber obtenido la agregación de plazas, están hoy día disfrutando de 1.100 pesetas, algunos de los cuales seguramente todavía prestarían sus servicios interinamente o estarían en dotaciones de 500 y 625 pesetas.

Por otra parte, hemos visto durante el año último, como en algunos Ministerios se han colocado a todos los aprobados sin plaza y esta misma gracia se solicitó, por varios, en el de Instrucción Pública, y a pesar de concurrir causas iguales o semejantes, no ha podido alcanzarse para aquellos que hicieron oposiciones restringidas durante dicho año, siendo así que lo lógico, lo justo y equitativo es que se hubiera hecho extensiva dicha gracia a todos los españoles, y no como ahora, que sólo algunos la han conseguido, cuya parcialidad no llega a concebirse, a no ser que fuera debido a la falta de recursos, en cuyo caso ahora que habrá dinero para ello, podría muy bien accederse colocándolos en la categoría 9.^a del Escalafón y a continuación de los que fueron propuestos por los respectivos tribunales.

Con ello se aceleraría la provisión y se ahorrarían muchos gastos a los Maestros y al Estado, ya que en varias provincias resulta que suben más los gastos que hay que satisfacer a los Sres. del Tribunal, que no lo que importa la diferencia que media entre 625 y 1000, por no anunciarse más que una o dos plazas y ser varios los opositores presentados.

Por tratarse de una obra que resarciría los trabajos, sacrificios y gastos hechos por los interesados, que pondría a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, que seguramente sería bien visto por el Magisterio, es por lo que esperamos que el actual Sr. Ministro del ramo, al hacer la corrida de escalas y distribución de los aumentos, tendrá en cuenta las razones que abonan esta gracia y justicia a la vez, decretando así se haga.

J A I M E C L U E T.

Martorellas y enero de 1913.



CRÓNICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Sección de Socorros mútuos.

Su suplican 17 cuotas de 0'10 ptas., para los herederos de otros tantos socios fallecidos.—El Representante, *S. Santaló*.

* * *

Se están haciendo gestiones para que se agreguen nuevas plazas a las de la convocatoria cuyos ejercicios están a punto de terminar, de las oposiciones en turno libre del Rectorado de Barcelona.

Sabemos que en la misma ciudad condal y en otras poblaciones del Rectorado, hay bastantes plazas a proveer que no figuran en esta convocatoria.

Para las oposiciones de Valladolid, el señor Ministro accedió a la agregación de algunas plazas.

Nosotros deseáramos que se hiciese lo mismo para las oposiciones a escuelas de niños del Rectorado de Barcelona, a fin de que pudiesen entrar en el Magisterio público toda una falange de jóvenes entusias-

tas, que, después de brillantes ejercicios, deberán quedarse sin plaza, si no se verifica la deseada agregación.

Últimamente, hemos leído en la *Gaceta* del 18 una R. O. disponiendo que la Dirección General de Primera Enseñanza conceda la agregación de plazas a las oposiciones que se practiquen para proveer por el turno libre Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, únicamente cuando dicha agregación haya sido solicitada por acuerdo unánime del tribunal y siempre que se justifique en debida forma la necesidad de la agregación de vacantes.

* * *

Próximamente, el material de enseñanza de las Escuelas Nacionales será entregado a los Maestros por un organismo dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, retirándose de los presupuestos escolares las consignaciones destinadas a tales efectos.

* * *

Ha dimitido el cargo de Secretario de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de La Bisbal, don Agustín Lloréns.

Tenemos entendido que dicha Asociación pasa, hace algún tiempo, por un período de crisis grave, y que hay el propósito de normalizar la marcha de dicha Asociación, convocando a una Asamblea y procediendo a la elección de nueva Junta Directiva.

* * *

Por la Diputación Provincial se ha reconocido derecho a percibir las cantidades que correspondían a D. Isidro Paltré y a D. José Bertrán, maestros, respectivamente, de Gerona y Amer, a D.^a María Noy y D.^a Salvadora Cavaller.

* * *

El Alcalde de S. Feliu de Guixols ha remitido certificado de la revista anual pasada por los maestros jubilados.

* * *

El 16 de los corrientes tomó posesión como propietario de la Escuela del Centro (Vall de Vianya) D. Isidro Carcasona.

* * *

Los Alcaldes de S. Juan de Palamós, Calonge, S. Martín de Llèmana y Malgrat, han remitido los certificados de haber pasado la re-

vista anual los maestros jubilados D. José Torrent, D.^a Josefa Juli, D. Narciso Roca y D.^a Narcisa Buñol.

* * *

La Junta Provincial de Barcelona pide los antecedentes profesionales de los Maestros D. Juan Arnau, D. José Andreu, D. Isidro Calsals y D. Jaime Ester.

* * *

Se ha remitido por la Junta Provincial a la Dirección General la relación de los Maestros que tienen derecho a percibir 1000 pesetas de sueldo y no han empezado a cobrarlas.

* * *

Han sido entregados a los Sres. habilitados los folletos del Escalafón General de Maestros y Maestras de la provincia correspondiente a las categorías de 625 y 500 pesetas.

* * *

Don Francisco de Paula Bertrán, Maestro jubilado de Estarrit, ha dejado de pertenecer al mundo de los vivos. Nos asociamos a la pena de su familia.

* * *

También ha fallecido un hijo de nuestro amigo don José Santandreu, Maestro de Albóns, a quien acompañamos en su dolor.

* * *

En Martos (Jaén) falleció el padre de don Enrique López Sáinz, Catedrático de este Instituto General y Técnico. Nos asociamos de todo corazón al dolor que embarga el ánimo de nuestro distinguido amigo.

* * *

Uno de los prohombres franceses que más ha contribuido a la elección de Poincaré para la Presidencia de la República, es Fernando Buisson, eminente autoridad en materias pedagógicas y uno de los principales organizadores de la Instrucción Pública en la vecina nación.

* * *

Entre los maestros últimamente jubilados, figura nuestro querido amigo D. Narciso Basach, de Masarach.

* * *

La *Gaceta* ha anunciado las siguientes vacantes:

De maestros: una, de 3.000 pesetas; dos de 2.750; once, de 2.000; once, de 1.650; veinte y tres, de 1.375, y ciento diez y nueve, de 1.100.

De maestras: dos, de 2.750; siete, de 2.000; once, de 1.650; veinte y tres, de 1.375, y ciento veinte, de 1.100.

SECCIÓN OFICIAL.

Junta Provincial de Instrucción Pública de Gerona.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de Abril de 1910, Real orden de 29 de Mayo de 1910, Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y con las prevenciones establecidas en la orden circular de la Dirección general de 13 de Mayo de 1912, cuya última disposición deberán tener muy en cuenta las solicitantes para evitarse los perjuicios consiguientes, se convoca a las Maestras que les convenga figurar en las listas de aspirantes a servir interinamente Escuelas nacionales de Instrucción primaria de esta provincia para que presenten en la Secretaría de esta Corporación, dentro el plazo de quince días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín Oficial*, sus instancias dirigidas al Presidente, acompañadas de sus hojas de servicios debidamente legalizadas, formuladas con sujeción al último modelo oficial, fechadas y certificadas dentro del plazo de la convocatoria y certificado del registro general de penados y rebeldes, en el caso de que hayan transcurrido seis meses desde su último cese. Las que no hayan prestado servicios en Escuelas nacionales deberán acompañar a la instancia su partida de nacimiento, expedida por el Registro civil, si han nacido con posterioridad al primero de Enero de 1871, y partida de bautismo las que hayan nacido con anterioridad a la fecha expresada, unos y otros legalizados por tres Notarios, certificado del Registro general de penados y rebeldes, copia

autorizada del título profesional, o, en su defecto, certificado de reválida; en la inteligencia de que no se les podrá expedir el nombramiento sin haber hecho el pago de los derechos del título académico. Para saber los años que deben abonárseles en concepto de estudios, es indispensable que justifiquen, con certificado, expedido por la Escuela Normal, los cursos completos que tienen aprobados.

Las maestras que hubiesen solicitado en las convocatorias anteriores y continúen sirviendo interinamente si desean figurar en la presente, deberán formular otra instancia, acompañada de su hoja de servicios fechada y certificada dentro del plazo de la convocatoria que terminará á las trece horas del último de los citados quince días, y si éste fuere festivo se considerará prorrogado hasta el siguiente á la misma hora.

Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, no se admitirá documento alguno.

Gerona 8 de Enero de 1913.—El Gobernador Presidente, Sixto de Lacalle.—El Secretario, Juan Pastells.

(B. O. 14 enero).

* * *

Esta Junta ha acordado rectificar el escalafón de Maestros y Maestras correspondiente al transcurrido bienio de los años 1911 y 1912, y habiendo a ese efecto examinado la situación en que quedan las plazas de las categorías primera, segunda y tercera, o sean las clases retribuídas de dicho escalafón, por el movimiento de personal ocurrido en el bienio terminado en 31 de Diciembre último, al objeto de que las vacantes que resultan puedan ser solicitadas por quienes a ellas tengan derecho, pone en conocimiento del profesorado de las Escuelas Nacionales de esta provincia que en la primera clase o categoría son baja en distintas fechas del expresado período de tiempo, Don Agustín Gibert y Doña María Domanjó por antigüedad, y Don Juan Bosch Cusí, Doña María Gracia Amir y Doña Serafina Pujolar en el concepto de mérito; que en la segunda clase lo son en la antigüedad Don Luís Plaja Prats y Doña Matilde Riera Casacuberta, y por mérito Don Constantino Castarlenas, Don José Pallarés, Don Gregorio Carandell, Doña Josefa Pujol Abeyá, Doña Josefa Casals y Doña María Padrós, y que en la clase tercera son causa de vacante la baja de los Maestros Don Jaime Roca, Don Pedro Puig y Doña Emilia Carreras por antigüedad, y Don Isidro Paltré, Don José Bertrán y Doña Isabel Fábregas en mérito.

Con arreglo á las prescripciones legales, las vacantes de antigüedad se cubrirán: primero, con los Maestros y Maestras procedentes de otras provincias que tengan derecho a ocuparlas; segundo, corriéndose la escala entre los que dentro de cada clase ocupen lugar posterior a aquéllas; tercero, con los números impares de la clase inmediata inferior que ocuparán los últimos números de aquélla a que ascienden, y finalmente, los Maestros y Maestras más antiguos de la clase cuarta ingresarán en los últimos números de la tercera.

Para cubrir las vacantes de mérito se correrá la escala dentro de cada clase e ingresarán en la que tengan derecho los Maestros y Maestras a quienes se refiere el artículo 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857. Las que resultan sin llenar son las que pueden solicitar los Maestros y Maestras de la clase inmediata inferior en el Concurso que por el presente se abre, debiendo los aspirantes presentar o remitir sus instancias documentadas, las cuales se admitirán en la Secretaría de esta Junta durante los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se advierte que la regla 5.^a de la Real orden de 4 de Abril de 1882, facilita el ascenso por el concepto que les sea más ventajoso a los Maestros y Maestras que tengan derecho a ascender por antigüedad y mérito.

Gerona 14 de Enero de 1913.—El Gobernador Presidente, Sixto de Lacalle.—El Secretario, Juan Pastells.

(B. O. 16 enero).

* * *

Sesión ordinaria celebrada en 10 de enero de 1913.

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión última.

En vista del acuerdo del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí de habitar como escuela de niños parte del ex-convento de Capuchinos, se acuerda que se inspeccione el edificio por el Sr. Arquitecto para que informe lo que proceda.

Practicada en Torrent por el Sr. Inspector y el Arquitecto la inspección de la casa recientemente construída para la Escuela Nacional del distrito, y dada cuenta de las buenas condiciones de capacidad, luz, ventilación y demás que son necesarias para el objeto

a que se destina, la Junta ve con agrado el sacrificio económico que representa en aquel Ayuntamiento el haber llevado a feliz término el edificio-escuela que hacía falta.

Visto el testimonio del acta levantada por la Junta local de Cerviá sobre visita a las escuelas, se acuerda hacer las debidas comprobaciones para apreciar el fundamento de la queja que produce respecto a la de niñas.

Dada cuenta de un nuevo escrito de la Junta local de Báscara sobre el asunto de las retribuciones, esta Provincial acuerda atenerse a lo acordado en la sesión anterior, así en lo que se refiere a la contestación que se dió a la Junta de aquel pueblo como a lo recordado al Maestro público del mismo.

El Secretario leyó la comunicación del Inspector especial de los servicios de la Sección y en lo que se refiere a las ampliaciones de fianza de algunos habilitados, la Junta acordó conceder a éstos ocho días de término para que la efectúen, y proceder a lo que haya lugar en caso de incumplimiento.

La Junta quedó enterada:

Que ha quedado rescindido el contrato de retribuciones que en el año último había celebrado el Ayuntamiento de Vilasacra con el Maestro Sr. Concustell, según éste participa.

De que la Maestra de Llanás participa que desde 1.º del actual las escuelas han de funcionar en el edificio de nueva construcción.

De que en 27 de diciembre doña Narcisa Romans cesó de la interinidad de Figueras, y el 31 cesaron los Maestros propietarios, don Salvador Suñer, D. José Quintana, y Doña Guadalupe Gándara de Pontós, S. Juan de las Abadesas y Gallinés respectivamente.

De que el día 1.º de este mes tomaron posesión doña Clotilde Avelló en Palau Sator, doña María del Pilar Rincón en Pardinás, doña Julia Torrent, en Campllonch, don Salvador Suñer en Cantallops, don José Quintana en Planolas y don Joaquin Petit en Albañá. En igual fecha la tomaron como interinos don Vicente Puig en Las Escaulas y doña Trinidad Serra en Cruilles.

- ANUNCIOS -

Una página.	10 pesetas trimestre
Media página.	5'50 » »
Cuarto de página.	3 » »

Dirigirse a la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.--GERONA.